

SALTA, 26 OCT 2022

00388

Expediente N° 14.043/2009

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.043/2009, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 2042/22, la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Química para Ingeniería Industrial" de la citada Carrera, solicita autorización para el redictado de la asignatura, durante el Segundo Cuatrimestre de 2022.

Que la docente adjunta el Cronograma de Actividades para el redictado cuya autorización solicita.

Que obran en autos la correspondiente solicitud del Centro de Estudiantes, así como una nómina conformada por veintidós (22) alumnos interesados en el recursado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja autorizar el redictado de la materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 235/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y

Expediente N° 14.043/2009

Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00388** -CD- **2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa